

mercal inmuebles socimi

HECHO RELEVANTE DE MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A.

Madrid 19 de mayo de 2016

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A.:

La Junta General de accionistas de MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A, celebrada el 18 de mayo de 2016, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, de accionistas titulares de 873.970 acciones, representativas del 99,74% del capital social, ha aprobado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, todo lo cual fue formulado y firmado por todos los miembros del Consejo de Administración en su reunión de 30 de marzo de 2016.
- b) Aprobar el siguiente reparto del resultado:
 - Resultado del ejercicio: 1.995.271,59 euros.
 - o 1.596.217,27 euros, a distribuir a los accionistas como dividendo en proporción a su número de acciones y porcentaje de capital social.
 - o 399.054,32 euros, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Habiéndose pagado ya el pasado día 15 de enero de 2016 a cuenta del dividendo la cantidad bruta de 700.000,00 euros, se acuerda abonar ahora un dividendo complementario de 896.217,27 euros.

El dividendo se distribuirá a favor de quien sea accionista de la Sociedad a las 23.59 horas del día 6 de junio de 2016. El dividendo se abonará en efectivo el próximo día 10 de junio de 2016.

- c) Aprobar la gestión del Consejo de Administración, agradeciéndoles los servicios prestados.

mercal inmuebles socimi

d) Facultar indistinta y solidariamente a todos los miembros del órgano de administración para que procedan a ejecutar los acuerdos adoptados.

e) Tras la redacción y lectura del acta, aprobar la misma.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración

D. Basilio Rueda Martín